

VISTO:

La nota elevada por Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un error de códigos en la versión del Plan de la alumna Olivera, María Carolina DNI 34315322, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 en el Sistema Guaraní, en relación a la materia Lengua y Cultura Latina I;

CONSIDERNADO:

Que se ha detectado un error involuntario en la asignación del código 015C de la asignatura Lengua y Cultura Latina I para el plan de la alumna según Acta 01222 Libro 02014, de fecha 03/07/2014 con nota 9(nueve);

Que corresponde de acuerdo a la versión del plan de la alumna el código 015CM, para la materia Lengua y Cultura Latina I;

Que la alumna solicita se le emita certificado analítico de la carrera;

Que en consecuencia es necesario subsanar dicho error,

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja al Código 015C Lengua y Cultura Latina I e incorporar por Equivalencia el Código 015CM según Acta 01222 Libro 20071 de fecha 03/07/2014, con nota 9(nueve); a la actuación académica de la alumna Olivera, María Carolina DNI 34315322 de la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, **31 OCT 2014**

RESOLUCION Nº: **1532**


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. BEATRIZ BIXIO
VICE-DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES